



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: lunes, 10 de Junio de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE ZORITA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS , INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS SERVICIOS ANÁLOGOS DEROGANDO ESTA DENOMINACIÓN Y PASANDO A SER LA SIGUIENTE: "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS SERVICIOS ANÁLOGOS" ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6.

1919

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria Urgente 4/2024 celebrada el día 05/06/2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por UTILIZACIÓN DE CASAS DE BAÑO, DUCHAS, PISCINAS , INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS SERVICIOS ANÁLOGOS derogando esta denominación y pasando a ser la siguiente: "Ordenanza fiscal Reguladora de la tasa por la UTILIZACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTRAS SERVICIOS ANÁLOGOS" así como la modificación del ARTÍCULO 6.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las



dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://almonaciddezorita.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almonacid de Zorita a 5 de Junio de 2024, El Alcalde Presidente Don José Miguel López Aguirre.